



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12 C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
Teléfono 3347029

Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00538-00
CUADERNO: 1 DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones, el despacho **DISPONE:**

Previo a continuar con el trámite que corresponda, por secretaría, dese cumplimiento al inciso 2º del auto de fecha 22 de julio de 2021, esto es correr traslado a las excepciones de mérito presentadas por la demandada que obran a folios 67 a 72 (PDF) archivo número 01 del expediente virtual, haciéndose su fijación virtualmente, con inserción de la providencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 121

HOY: 17 de agosto de 2022

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

